Valero Regidor desta ciudad para que busque mill
y quatrocientos reales o lo que montaren la limosna de
las que se repartieron en el dho lugar y los tome o lo que
mas montaren y los remita a la ciudad de murcia con
martin cenon el qual con ynstruicion que le a de dar los
entregue a persona lixitima tomando carta de pago de
la dha paga y cecion y los demas recados nesesarios
para que en virtud dellos esta ciudad pueda cobrar del
dho ramon casanoba y de sus bienes y de los vecinos par
ticulares la cantidad que montare la limosna de las
dhas bulas y se le adbierta al dho martin cenon en la
ynstruicion que el dho s. Fran.co Valero le diere que no
a de hacer la dha paga sin que primero cobre los dhos
recados y cecion para en virtud de la dha cobrar del dho
ramon casanoba lo que se buscare prestado para pagar
la dha limosna y de la persona que la tomare pueda hacer
en su favor los recados y escrituras que le fueren pedidas
y lo que en todo se gastare lo puedan librar en el mayor
domo de propios que para todo se le da comission en forma

El s.r don diego castañeda rexidor desta ciud y comisa
rio para la quenta y razon de lo puesto para la
paga del censo que se hace a los herederos de Juan Bautis
ta prebe de lo que esta ciud dio para la conducion de los
reos dixo que de tiempo que asistio con la dha comiss.
no se le a dado sus salarios de los quince mill y que se
le señalo pidio a esta ciud se le mande pagar la tal
cantidad de lo que se le dio y por esta ciud visto a cor
do que contador desta ciud haga la quenta de lo que